

Cecilia DEVIA, *Pecado original y dominio político en la Edad Media: el tratado sobre el estado de inocencia de John Wyclif*, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, TeseoPress, 2022, 1ª edición, 393 pp., ISBN 978-987-88-3302-6

Fecha de recepción: 19/05/2022

Fecha de aprobación: 30/05/2022

John Wyclif es, sin duda, un personaje polisémico y controvertido. En esta nueva publicación, la autora se dedica a analizar la relación del pecado original y el dominio político en su *Tractatus de statu innocencie* (1376), aunque aborda otras obras del autor, junto con las distintas etapas de su formación, sus vínculos y relaciones.

Para ello, en el primer capítulo justifica la elección del tema, al explicar la especificidad cristiana de la idea de pecado original. Especialmente desarrollada por Pablo de Tarso (en todo el libro se hace hincapié en que este y san Agustín son los verdaderos creadores del cristianismo), pero anclada en los dos relatos bíblicos del Génesis, que llevaron a diversas interpretaciones a lo largo de la historia del cristianismo.

La idea central del primer capítulo es que, a partir de estos dos relatos, toda la tradición medieval reflexionó en torno a una realidad prelapsaria, es decir, antes del pecado original, y una realidad posterior a la Caída o postlapsaria. Las distintas lecturas que presenta oscilarán entre miradas más o menos pesimistas en torno a las consecuencias de la expulsión de la

primera pareja humana del Jardín del Edén. Por lo tanto, la existencia del dominio político y su función, estará signada por la interpretación de este acontecimiento bíblico.

En el segundo capítulo nos presenta distintos autores medievales: Agustín de Hipona, los glosadores de los siglos XI al XIII, Juan de Salisbury, Roberto Grosseteste, Tomás de Aquino, Egidio Romano, Juan de París, Marsilio de Padua, Guillermo de Ockham y Richard Fitzralph. Se basa en bibliografía especializada para analizar a cada uno de los teólogos. Ofrece de cada uno de ellos una breve definición de su respuesta al problema del dominio político y el pecado original, así como de la naturaleza humana antes y después de la Caída. En la mayoría de los casos, cierra el apartado con una interpretación de los elementos que Wyclif toma de cada uno de ellos. Sin embargo, de las tres tradiciones cristianas —agustina, tomista y ciceroniana—, el teólogo inglés es deudor, como prueba el libro, de la primera, ya que tiene una visión pesimista de la naturaleza humana y considera que el dominio no es posible en situación de pecado.

En el tercer capítulo presenta la realidad social y política inglesa del siglo XIV. Describe sus vínculos con los distintos actores sociales, ya fueran eclesiásticos o laicos. Se detiene en su propuesta de reforma y la relación que tiene con el contexto de la Baja Edad Media. Por último, recupera también la recepción de la obra del autor a lo largo del tiempo.

En cuanto a este último punto, analiza la relación entre historiografía y memoria popular. Destaca que más allá de las múltiples recepciones, en la actualidad se da una brecha entre la investigación académica sobre el teólogo y la idea general que lo tiene como reformador y traductor de la Biblia. Además, analiza la conexión del wyclifismo con los movimientos loldos, husitas y la Reforma, tanto luterana como anglicana.

En el cuarto capítulo, en palabras de la autora, el núcleo del trabajo, se analiza el tratado en cuestión, por más que muchos elementos de la teoría del dominio, del pecado original y su propuesta de reforma ya fueran presentados en los capítulos anteriores. En las primeras líneas de su trabajo, Wyclif define el estado de inocencia (prelapsario) como: *“el estado de una naturaleza racional libre de pecado, y que correspondió a Adán en el Paraíso, a Cristo y, parcialmente, a los Santos”*. Además, en el primer capítulo del Tratado, relaciona pecado, castigo, culpa y justicia divina. Aquí explora el contrafáctico, al

analizar qué hubiera pasado si el hombre no hubiera pecado en el Paraíso.

En los siguientes capítulos compara la situación prelapsaria con respecto a la postlapsaria en distintos ámbitos y cómo ello explica el surgimiento del dominio a causa de la Caída. Coteja la autosuficiencia, la dominación, el ambiente y la muerte, tanto de seres racionales como irracionales. En los últimos dos capítulos, explora la posibilidad de que Dios use el pecado para cosas útiles y el dominio en los ángeles.

Para la autora, el teólogo combina la idea de la igualdad sustancial de todos los hombres, con la valoración de la jerarquía. Ya que para él las reformas tienen que ser de arriba hacia abajo, y en su idea de reforma de la Iglesia le otorga centralidad no solo al rey, sino a la alta nobleza inglesa.

La jerarquía celestial ofrece un modelo para la eclesiástica. En ella también se basa para fundamentar la legitimidad de la rebeldía, puesto que el arcángel Miguel actuó contra Lucifer, quien estaba por encima de él en la jerarquía.

El pecado original explica la dominación del hombre sobre el hombre, ya que el mismo es el disparador de tal dominio. El bautismo no parece tener una importancia primordial en relación con el dominio, dado que los condenados, aunque sean bautizados, no pueden disfrutar de él.

Para el teólogo existirían tres tipos de dominio de los seres humanos: el del estado de inocencia, el de la vida postlapsaria y el de la bienaventuranza posterior al Juicio Final.

En las conclusiones, la autora hace un recorrido pormenorizado de la investigación, exponiendo las cuestiones que podrán ser reelaboradas y ampliadas en el futuro. Es decir, que nos adelanta que seguirá reflexionando sobre este autor tan prolífico.

Finalmente, plantea que Wyclif parece ofrecer fundamentos teológicos para la unificación del poder en lo terrenal, en la figura de rey, como en lo espiritual, que reside en la Iglesia invisible cuya cabeza es Cristo. Es decir que, tomando la idea de las dos ciudades, una celeste y otra terrenal, el teólogo inglés busca bajar a tierra la teología agustina.

La propuesta metodológica se muestra reveladora y en diálogo con bibliografía actualizada. La investigación demuestra que, a partir del estudio de un tema soteriológico como el pecado original, es posible analizar la fundamentación del

surgimiento del dominio político en un autor medieval. Echa mano a elementos de la teología, de la filosofía política y de la historia intelectual para presentarnos a un autor inmerso en una sociedad determinada, llena de tensiones y de cambios de los que forma parte, como miembro del universo eclesiástico, como funcionario de la corona inglesa y como súbdito del reino. Es sobre esta realidad concreta sobre la que busca intervenir, primero al plantear una sociedad ideal, en segundo lugar, al proponer una reforma concreta y ante el fracaso de esta, una vuelta a la utopía. Wyclif, entendido a lo largo del libro como un gran erudito, tanto en Filosofía como en Teología, se encuentra atravesado por una serie de filiaciones con otros autores, así como de debates y relecturas, indispensables para comprender sus obras en su totalidad.

Javier Chimondeguy

**Universidad Nacional del Centro de la
Provincia de Buenos Aires**

Universidad Nacional de Mar del Plata

CONICET